1746

FUNEBRE PARENTACION,
LVGVBRE SACRIFICIO,
FUNESTO HOLOCAUSTO,
QUE A LA GLORIOSISSIMA MEMORIA
de nueſtro amabiliſsimo Monarcha

EL S.R D. PHELIPE V.

EL ANIMOSO
(QVE DE DIOS GOCE)

DEDICÒ EL SABADO 17. DE SEPTIEMBRE DE 1746. en la Igleſia del Convento de Santo Domingo de Guzman, Caſa Grande de ſu Sagrado Orden, en la M. N. y L. Ciudad
DE SANLVCAR DE BARRAMEDA,
A NOMBRE DE LA MARINA DE ELLA, BIEN QVE à ſus expenſas proprias
DON PHELIPE DEL VILLAR Y MIER, REGIDOR Perpetuo de dicha Ciudad, Subdelegado de la Suprema Juriſdiccion de la Comandancia General de Marina, y de ſu Intendencia, Juez de Arribadas, y Adminiſtrador Theſorero de la Real Aduana, y Tabaco.
Y OFRECE ESTA COPIA DE SV FINEZA A LOS Reales Pies del Rey nueſtro Señor, el Señor

D. FERNANDO VI.

(QVE DIOS GVARDE.)
CON LA BENIGNA PROTECCION
DEL EXC.mo SEñOR MARQVES DE LA ENSENADA, Comendador de Piedra Buena, y de Peña de Martos en la de Calatrava, del Conſejo de Eſtado de S.M. Secretario de Eſtado, y del Deſpacho de Negociaciones de Guerra, Marina, Indias, y Hacienda, Superintẽdente General del Cobro, y Diſtribucion de ella, y Lugar-Theniente General del Sereniſsimo Sr. Infante Don Phelipe, en el Almirantazgo General de Eſpaña, y de las Indias, &c.

EXC.MO S.R

BIBLIOTECA

As repetidas, como nunca bien ſatisfechas mercedes, que en mi Perſona, y Familia debì à las liberaliſsimas Reales Manos de el Rey nueſtro Señor el Señor Don Phelipe Quinto (que de Dios goce) perſuadieron à mi agradecimiento la obligacion de ſeguirle con ſus demoſtraciones, mas allà de los umbrales de la muerte, y aſsi acordè en ella hacer à S. M. las Funerales Exequias, que permitieſſe la cortedad de mis facultades para Sufragio de ſu Alma, y obſequio à ſu indeleble memoria; y porque me acompañaſſe en las expreſsiones, como lo hace en la pena, eſte Real Cuerpo de Marina, en que tengo el honor de Juez Subdelegado, rendì el Sufragio à ſu nombre, coſteandole, que igualmente diera con migo eſta leve ſeñal de tan grave ſentimiento.

Para poner à los Reales Pies del Huerphano Rey nueſtro Señor (que Dios guarde) à que la ſacrifico , la eſtampa de eſta Funcion Funebre , buſco la Poderoſa Proteccion de V.E. por cuya mano confio , llegarà con aceptacion mi humilde ſacrificio à el Regio Solio.

Eſpero que V.E verifique en eſta , como en todas ocaſiones , el favor , que debo à ſu Piedad : y pido à nueſtro Señor felicite la vida de V.E. los años ſin numero , que deſeo. De eſta de V.E. en Sanlucar de Barrameda 17. de Octubre de 1746.

B. L. M. à. V. E.

Su mas obligado, y reconocido ſervidor.

Don Phelipe del Uillar y Mier.

AL

AL MUY ALTO, MVY PODEROSO, Y MVY CATHOLICO REY DE LAS ESPAñAS, Y LAS INDIAS EL SEÑOR DON FERNANDO SEXTO.

SEÑOR.

N Vaſſallo conſtante, y rendidamente Fièl à impulſos de la mas reconocida reverente gratitud, llega à los Pies del Trono elevado de V.M. ſacrificando en honrada Victima la lealtad de ſu agradecido corazon, y para valorar la obligacion de ſu rendimiento, ſe vale de el ſagrado de un Holocauſto, poniendo en las Reales Manos de V.M. una Memoria de las Exequias, que por el Alma de ſu Monarcha, Rey, Señor, y ve-

venerado Dueño, el Señor Don PHELIPE V.º el ANIMOSO (que en paz deſcanſe) Glorioſo Padre de V.M. le pareciò debito de indiſpenſable Juſticia, ſolemnizar, y ſolemnizò el dia diez y ſiete de Septiembre del preſente año de mil ſetecientos quarenta y ſeis, en el Convento de Santo Domingo de Guzman de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, coſteandole à ſu Real Marina (de cuya Comandancia General goza en eſte Puerto el honor de Juez Subdelegado) que tributandoſe à ſu nombre el ſacrificio, hicieſſe tambien alarde de ſu correſpondiente ſentimiento.

No ſe acomoda eſte rendido Subdito de V.M. à exponerſe à la Cenſura critica de Seneca, que caracteriza con nota de ingratiſsimo à el que olvida, quando la data de los beneficios le han pueſto en ineſcuſable deuda. A las honradas obligaciones de Criado, de Leal, y de Vaſſallo, ſe añade en èl el eſpecial Caracter de favorecido; pues debe à la Difunta Mageſtad, no ſolo los mayores Honores, y Mercedes, que han dado ſer à ſu Perſona, ſino tambien el de ſus Deudos, y Familia; y quien por tan multiplicados, y recomendables Titulos eſtà obligado, es muy juſto, que en algo ſe procure diſtinguir agradecido.

Fundada yà la juſticia de ſu obligacion, à quien ſino à V.M. debia conſagrar los rendimientos de ſu amante gratitud? Vn Sinopſis de la vida de otro Phelipe conſagrò un Politico à el ſiempre Grande Alexandro: que una debida expreſsion, que tiene, quando efectua, aùn Soberano por aſſumpto, ſolo debe tener, quando ſe dedica à otro Soberano por objeto: y eſta dirigirſe à el que es mas que

Ale-

Alexandro en un todo. Quedale la confianza de que lo que pierde por el Oferente el Holocauſto, conſtituye aceptable por ſu ſana intencion el ſacrificio: que las funebres memorias de una Mageſtad tan tiernamente dilecta, como no tendràn aceptacion de una Mageſtad cordialmente amante?

Reciba, pues, vueſtra Real Dignacion las Honras de ſu Inclyto, Excelſo Progenitor, que como de ſu Difunto Señor, y Padre le conſagra eſte Vaſſallo humilde, y acepte à ſu ſombra las lealtades de ſu fino Corazon, que ſolo buſca el mas glorioſo fin de ſacrificarſe à los Reales Pies de V.M. Cuya importantiſsima vida ruega à la Suprema de las Mageſtades proſpere en ſu mayor altura los innumerables años, que pide, y la Monarchìa Catholica ha meneſter para ſu mas feliz conſervacion, y mas dilatado aumento.

B. L. Rs. Ps. de V.M.

Su reconocido, Leal, y Fièl Vaſſallo.

Don Phelipe del Uillar y Mier.

APRO-

APROBACION, QVE DIO EL M.R.P. FRAY Francisco de Jaèn, del Sagrado Orden de Menores Capuchinos de N.S.P. San Francisco, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Ex-Custodio General, y de la Provincia de Andalucia, Examinador Synodal de los Obispados de Jaèn, y Cadiz, &c.

EN virtud de comision, y mandato del Illustrisimo, y Reverendisimo señor Don Fray Thomàs del Valle, Obispo de Cadiz, y de Algeciras, del Consejo de S.M. su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano, &c.

He visto, con atencion cuydadosa, la Oracion Funebre, y Sermon Politico, Historico, Panegyrico, y Moral, que el M.R.P.M. Fray Manuèl de Carrasquilla, del Esclarecido Orden de nuestro Padre Santo Domingo de Guzman, actual Prior, que es del Convento de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria, predicò el dia diez y siete de Septiembre del presente año de mil setecientos quarenta y seis, en la Iglesia de el Convento de su Orden, Casa Grande en la Ciudad, y Puerto de Sanlucar de Barrameda, en las Honras, que con explendor magnifico, y liberal explendidèz solemnizò á sus expensas Don Phelipe del Villar y Mier, Regìdor perpetuo de dicha Ciudad, y Puerto de Sanlucar de Barrameda, Subdelegado de la Suprema Jurisdiccion, del Almirantazgo, de la Comandancia General de Marina, &c. Con el motivo de el lamentable fallecimiento de nuestro muy amado Rey, y Señor, el Señor Don PHELIPE V. (que de Dios goce) en testimonio fièl, y convincente prueba de su siempre reconocida gratitud á su Monarcha, y Favorecedor, Principe, y Natural Señor.

Y no haviendo advertido en èl cosa alguna, que se merezca la nota de correccion, ni el reparo de reforma, me conformo en todo con el Author en sus discursos, y pruebas: Y solamente dirè, que supo aplicar muy bien el remedio mas eficáz, suavizando con destreza el dolor,

y pena grandes ; que oprimian à los dolientes.

(a) Ex Græc. comic. ap. Pol. V. Orat.

Ægræ Medela mentis est Oratio,
Verba benevola medela sunt mœrentibus.
Mœroris Vnica Medicina Oratio. (a)

Y si à los Oradores de su tiempo llamaron los Hebreos *Melitsim*, de el Verbo *Malatis*, que en latin es *Melus*. Què podrè Yo decir en verdad de este Predicador Illustre? Confiesso con ingenuidad, que en vista de su Oracion solo debo decir, que *Linguæ sonitus, ò dulcitas.* Y que el Orador : *Tanta huic invasit in corda dulcedo*: Que supo convertir en dulzura el quebranto, que afligia à sus Oyentes, y en suavidad apacible lo aspero de su penar ; por lo que puedo assegurar, que al oirse su Oracion dirian todos à una voz conformes: *Dulcem effecit:::edulcavit:::mellitis verbis usus est.* Y que el Orador tambien pudo afirmar de si mismo libre todo recelo, y contradiccion : que *dulcescit audientes:::Cecinit dulcitèr*, y que *permulcit cantu.* Persuadiendolos con singular eficacia à una christiana conformidad, y á una resignacion virtuosa.

(b) Dict. Hispan. & Thusc. V. Renom.

Funda ingeniosamente su Sermon en el renombre de *Animoso*, conque propriamente apellida à nuestro Defunto Monarcha. Y si *Renombrar*, en españòl, es en el Diccionario Toscano : *Celebrar, predicar*, y ser nombrado un Personage tal por alguna celebre accion, ò señalada Proeza, (b) reflexionese con seriedad sobre las muchas que en su vida tuvo, y practicò nuestro Principe Animosissimo el Señor Don PHELIPE V. y de ellas se convencerà la propriedad del Renombre de *Animoso*, conque el Author le predica.

(c) *Non est vir fortis cui non crescit Animus in ipsa rerum difficultate.* Div. Bernard. in ep. 256. ad Eugen. Pap. in princ.

No es Varon fuerte, dixo el Señor San Bernardo, à quien no se aumenta el Animo en las dificultades mismas de las Empressas : (c) y en nuestro Principe es constante, que fuè creciendo su Animo, sin desfallecer jamàs. Todo el Principado de su Real Animo, consistiò precisamente en aquel generoso espiritu, conque se gobernò à si mismo, y gobernò à los demàs. (d) Que en nuestro amado Monarcha resplandeciò siempre en gra-

(d) *Omnis Principatus Animi spiritus est.* S. Joann. Chrysost. tom. Hom. 18. sup. epist. 1. ad Corinth.

do

do muy ſuperior, y conveniente à ſu gobierno aquel tan noble, quanto valeroſo aliento, del que hace Moyſes memoria, (e) nadie lo debe dudar: remitome en eſte aſſumpto à la verdadera Hiſtoria de ſu Valor, y Proezas; por no ſer de mi inſtituto el referirlas aqui, por lo que no tiene duda, que eſtà eſte Sermon fundado en la eſtabilidad, y firmeza de una ſolidad verdad.

(e) Geneſ. c. 2. v. 7.

No es menos ingenioſa la diviſion en dos puntos: deducidos con gran primor, y agudeza de la Theologica Doctrina de el Preceptor Angelico. (f) Prueba con admiracion en el primero el grado de perfeccion Magnanima à que llegò nueſtro Monarcha. Es grandeza de el Animo la *Magnimidad*, y eſta con otras Virtudes parte de la Fortaleza. (g) Adorno de las demàs Virtudes la llamò el Philoſopho, (h) y es la que cauſa en el Magnanimo los favorables efectos en ſus mas altas Empreſſas, (i) y es la que eſtablece à el Animo en la conſtancia virtud, para eſperar grandes bienes, ò conſeguirlos como proprios, ſin temor de los peligros à que ſe expone Animoſo. (j) Pero con tal excelencia en el Principe Magnanimo, que ni las proſperidades le alegran con deſordenada altivèz, ni los contrarios ſuceſſos le entriſtecen con deſmayo. (K) Tan eſclarecida es eſta Virtud, que el ſugeto que la poſſeè, ſe olvida de las injurias, hace grandes beneficios, y tolera con fortaleza conſtante la inconſtancia de la fortuna. (l) Tengo por infructuoſa la aplicacion, quando todo ſe halla probado con excelencia en el Sermon.

(f) D. Thom. apud Auctor.

(g) Ariſt. lib. 5. Ethic.

(h) Idem 1. Rhet. cap. 9.

(i) Math. de Canonizat. Sanct. tor. f. 77. col. 2.

(j) Idem ibid. f. 78. col. 1. n. 9.

(k) *Proſperis Rebus nequè lætari nimis, nequè adverſis mœreri.*

(l) *Injurias non recordari, beneficia conferre, fortunæ mutationes fortitèr ſuſtinere.* Idem ibid.

La longanimidad aſsimiſmo es parte de la Fortaleza: eſte es el ſegundo Punto de el Sermon Funebre, y Panegyrico, probando con gran Magiſterio, con ſolidèz de razones, y firmeza de Authoridades: Que nueſtro Defunto Monarcha fuè *Animoſo Longanimo*. El Principe que poſſeè eſta virtud, ſiempre encamina el Animo, y lo dirige al logro de empreſſas grandes, aunque dificultoſas, y diſtantes; tolerando al miſmo tiempo lo inſufrible de la tardanza en el bien que eſpera: es ſentir del Angelico Maeſtro. (m) De donde por conſequencia, mi-

(m) D. Thom. 2. 2. quæſt. 136. Art. 5.

mira el Animoso Longanimo à la esperanza como à objeto, sin atender al temor, ni à la tristeza en el miedo. Esta virtud conviene con la Paciencia, en la parte que en sì encierra un padecer dilatado. (n) Juzgo por inutil la apropriacion à el assumpto, para el Docto, prudente, y Discreto; quando consta con evidencia de la propriedad, y acierto, con que prueba el Orador su ingeniosa idèa. Y solo debo decir: que tiene este Panegyrico à su favor tantas otras mas fundamentadas, y seguras pruebas, quantos son los exclarecidos Heroes, de que nos hacen memoria las Sagradas Letras, que florecieron en sus tiempos con valor sobre lucido, y con animoso esfuerzo. Por lo que passo con brevedad à la Funebre Parentacion.

(n) *Quod additur, diuturna, pertinet ad longanimitatem.* Math. cit. fol. 80. col. 1. num. 30.

Esta fuè un sacrificio, (o) que en prueba de su fidelidad, y amor mandò ofrecer à sus expensas Don Phelipe del Villar agradecido por la Alma de su Defunto Monarcha. Es el agradecimiento una virtud especial, conque se recompensan las deudas en la parte, que es posible, al Bienhechor. Lo mismo es, que Gratitud, entre las demàs virtudes la mas digna de alabanza, la mas agradable à Dios, y à los hombres mas apreciable. (p)

(o) *Parent. opus faciend. sacrific.* Apud Passerin.

(p) *Gratitudo est laudatissima Virtutum omnium, Res Deo, & hominibus grata, & jucunda.* M. Sabell. lib. 7. cap. 1.

Celebre fuè la costumbre antigua entre las naciones de usar de piedad para con los Defuntos: tuvieronla los Gentiles por cierto genero de justicia, y por lo mismo llamaron Justa à la celebridad de Exequias, en que se ofrecian Sacrificios no solo por los cercanos deudos, si tambien por los que de el Defunto se hallaban favorecidos. (q) Por lo que haviendolo sido de nuestro Defunto Rey, este su fiel Vassallo, correspondiò agradecido, con las demonstraciones de afecto, y oficios de humanidad, que en la Parentacion se expressan con grande singularidad. (r) Què otra cosa fueron aquellas tan muchas Luces, que alumbraron el Catafalco? Què los Hymnos, Psalmos, Oraciones, y Sacrificios, que en estas Exequias se cantaron, y ofrecieron? Pues no fueron otra cosa, que ayudar al Rey Defunto, para que mediando la Divina gracia, goce de el descanso eterno. (f) O! y que

(q) *Vti pietate ergà defunctos, id unum erat justitiæ genus.* Card. de Bon. in Divin. Psalmod. fol. mihi. 477.

(r) *Humanitatis officium secundum affectum.* Julian lib. 1. Prognost. cap. 18.

be-

belliſsimos efectos pudo producir en los vivos eſte Funebre convite, y celebridad de Exequias! Acordarnos de nueſtro fin, al tiempo miſmo, que ſe rogaba por el Defunto. Yà muriò nueſtro amado Rey, y Señor Don PHELIPE V. y hemos de morir noſotros: muriò ayer, y noſotros oy. (t)

No hallo en todo el Sermon, ni en la Deſcripcion adjunta de el Tumulo, y circunſtancias, que ocurrieron en las Exequias, coſa alguna, que ſe oponga à nueſtros Dogmas Catholicos, à la bondad de Coſtumbres, ni à las Pragmaticas Sanciones de nueſtro Reyno de Eſpaña en materia de Impreſsiones. Por tanto ſoy de ſentir, que pueden darſe à la Eſtampa ſin el menor temor, ni ſoſpecha. Aſsi lo ſiento en eſte Convento de Menores Capuchinos de la Ciudad de Cadiz en el dia 10. de Noviembre de eſte preſente año de 1746.

Fr. Franciſco de Jaèn.

(ſ) *Vt Divina gratia nixus ad ſublevandas animas Purgandorum.* Phil. Carp. Epiſcop. Cõm.

(t) *Cum pro Defunctis oramus, finis noſtri recordamur ::::illi heri, nos hodie.* Card. Bon. citat.

CEN:

PARECER DEL M. R. P. FRAY JVAN DE Escalona, Maestro en Sagrada Theologia, Prior, que ha sido dos veces del Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz, Electo, que fue del Capitulo General, y Examinador Synodal de este Obispado, &c.

MAndame el Illustrisimo, y Reverendisimo señor Don Fray Thomàs del Valle, Obispo de Cadiz, del Consejo de S.Mag.su Capellan Mayor, y Vicario General de su Real Armada, &c. que vèa un Sermon, que predicò el M.R.P.M.Fr. Manuèl de Carrasquilla, Prior del Convento del Santisimo Rosario del Gran Puerto de Santa Maria en diez y siete de Septiembre, en las Honras, que hizo à expensas suyas Don Phelipe del Villar y Mier, Regidor perpetuo de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, Subdelegado de la Suprema Jurisdiccion de la Commandancia de Marina, y de su Intendencia, &c. en el Convento de Santo Domingo de Guzman de la misma Ciudad, por el Alma de nuestro amado Rey Don PHELIPE V.

Con las mayores veras doy las gracias á nuestro Illustrisimo de havermelo remitido, para que yà que no tuve la fortuna de oirlo, tenga la dicha, antes que llegue à la Prensa, de leerlo. Este, y todos los del Padre Maestro no son para censurados, sino para aplaudidos. Tiene muy fundados sus Creditos en la Provincia. En esta ocasion se excediò à si mismo, teniendo pendiente de sus labios el numeroso Concurso, que con gran gusto le oìa.

Apud Erasmum. De Thimoteo Gran Musico, refiere Plutarco, que era tanta la destreza, y melodia de su voz, que huvo veces, que el Gran Alexandro se suspendiò de forma, que parecia, quedar fuera de sentidos. El Padre San Pedro Damiano dixo, que el Sol, y demàs Astros havian padecido algun desmayo en su resplandor, despues de la primera Culpa: *Multum splendoris sydereis detractum est lu-*

Serm.S.Mich.

mina-

minaribus. Bien puede ser assi, pero el Padre Maestro en todos sus Sermones no tiene decadencia alguna, mereciendose siempre (y ahora mas) repetidos victores.

El juicio, decia un Docto, no lo ha de hacer la estimacion, y amor, este si debe resultar del juicio: *Non ex amore judicium, sed ex judicio amor*, y tengo hecho del Padre Maestro tal dictamen, por los Impressos, que he leìdo, y por lo que le he oido, que por èl le professo especial cariño. Los años, que ha que le conozco, son pocos, y en tanta cercanìa el trato, y comercio poquissimo, pero las alabanzas, que se merece por sus Panegyricos, los hacen muchos; por lo que con el Doctissimo Mendoza en su Viridario, digo: *Parum temporis, ex quo te novi; sed ad tuas laudes verissimè testandas, quam longissimum. Tuam ergo in primis testor sapientiam, non quidem nuperam, ac novitiam, sed benè coctam, & maturam.* *Perald.*

Es el Padre Maestro de un continùo estudio, á todas horas con los Libros, y haviendole dado Dios bellissimas luces, fecundado su entendimiento de muchas, y buenas noticias, son los partos de sus discursos felicissimos. Lo de Servio Tulio à un Amigo suyo, es de mi para el Padre Maestro propriſsimo: *Totus in Libris, semper in lectione, non die, non nocte requiescens, aut legis aliquid semper, aut prædicas, aut scribis*, le decia. *Dial. 1 de moríb. Monach. Orient.*

Es de notar en este Sermon, que siendo el assumpto tan doloroso, como la muerte de nuestro amado Rey Don PHELIPE V. lo suavice, y dulcifique de tal forma, que quasi no lo dexa sensible. San Gerònymo decia de Livio: *In cujus orationem, quoties incido, toties in florem nectaris, in medulam melis, in attica alvearia, mihi videtur incidisse.* Y de Xenophonte, dixo Tullio: *In cujus ore mele dulcior fluebat oratio, adeo ut Xenophon musarum ore, vel musæ ore Xenophontis loqui dicerentur.* Con tanta dulzura hablò el Padre Maestro en tan doloroso assumpto. *Apud Mend. in Virid.*

Destreza grande del Orador saber lo triste, y melancolico de tan funesto, è impensado motivo, dulcificar de forma, que templò el dolor, que debia ser agudissimo. Aquel panàl de miel, que hallò Sanson en la boca

boca del Leon Difunto ; que comiò ; y despues en ocasion de sus Bodas le sirviò para los Phylisteos de enigma : *De comedente exivit cibus , & de forti egressa est dulcedo.* Es para el caso propriísimo. El Padre San Ambrosio de algunos Hebreos , citado del Erudito Cornelio , lee assi : *De tristitia egressa est dulcedo.* De la tristeza saliò la dulzura. No pudo haver mayor motivo de tristeza , que la impensada noticia de la muerte del Leon de España, nuestro amado Rey Don PHELIPE V. y si la miel , como dixo Laureto en sus Alegorìas, significa el consuelo en las palabras : *Verba consolatoria mel dici possunt.* Tales fueron las del Padre Maestro, que aliviaron lo grande de pena tan precissa: *Favus* , prosigue Laureto, *designat Prædicatores. Cum verò prædicant , favus distilat.* Assi los labios de este Orador distilaron este dia dulzuras. Vn Apasionado suyo dice :

Sæpe suis aptant quòd rebus nomina, quondam
Ajebat Vates, contra nunc diceret ipse:
Namque vocituæ cognomen quisque videbit
Oppositum; te perpræclarum prædicat istud.

Hai Obras , decia el Padre San Cypriano , que ellas son lenguas , que las aplauden , y de otra alguna alabanza no necesitan : *Habent enim opera suam linguam , habent suam facundiam , etiam tacente legentis lingua.* Assi es este Panegyrico : en todo compara el Padre Maestro à nuestro Rey Difunto á David en muchos passos de su vida , y cierto , que no parece comparacion , sino identidad. Si fuera verdad la opinion de algunos Gentiles de la transmigracion de las Almas , dixeramos , que la alma de David havia passado á animar el Cuerpo del Rey Don PHELIPE V. porque los verdaderos Casos , que refiere , lo hacen parecer con David uno mismo ; y como aviva tanto su magnanimidad con su eficacia , parece , que cobra el Difunto Rey nuevos alientos de vida, que es lo que el Padre San Ambrosio decia de Valentinia-

Corn. sup. judic. 14.

niano : *Dum in eum mentem dirigimus, videtur nobis in Sermone reviviſcere.* *In obitu ipſ.*

Por ultimo tiene el Padre Maeſtro todas las partes, y prendas, que conſtituyen un Grande Orador, ſegun los Antiguos decian : *Inventio, diſpoſitio, eloqutio, memoria, pronunciatio.* La invencion para buſcar las verdades ; la diſpoſicion, el orden en colocarlas ; la locucion, las voces para proferirlas ; la memoria, la retencion en lo eſtudiado ; y la pronunciacion, la facilidad en decirlo. Todo eſto tiene el Padre Maeſtro; por lo qual, y porque eſte Sermon no tiene, ſino mucho en que aprender, lo juſgo muy digno de la eſtampa. Aſsi lo ſiento (*ſalvo meliori*) en eſte Convento del Santiſsimo Roſario, y Santo Domingo de Cadiz en 12. dias del mes de Noviembre de 1746. años. *Apud Mend.*

Fr. Juan de Eſcalona,
Mtro.

DON FRAY THOMAS DEL VALLE, POR la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Obiſpo de Cadiz, y Algeciras, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano, &c.

POR la preſente concedo licencia, y facultad para que ſe pueda imprimir el Sermon, que predicò el M.R.P.M. Fray Manuèl de Carraſquilla, del Orden de Predicadores, Prior del Convento del Santiſsimo Roſario de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria, en las Exequias, que hizo à ſus expenſas Don Phelipe del Villar y Mier, Regidor perpetuo de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, Subdelegado de la Suprema Juriſdiccion de la Commandancia de Marina, y Adminiſtrador Theſorero de la Real Aduana, &c. en la Igleſia del Convento de Santo Domingo de Guzman de dicha Ciudad, por el Alma del Rey Don PHELIPE V, à tento que por nueſtra Orden fuè viſto, y aprobado por el M. R. P. Fray Franciſco de Jaèn, del Orden de Menores Capuchinos de N.S.P.S.Franciſco, y el M.R.P.M.Fray Juan de Eſcalona, del Orden de Predicadores, de eſta Ciudad; y no ſe halla en èl, ni en la Deſcripcion adjunta del Tumulo, y circunſtancias, que ocurrieron en dichas Exequias, coſa, que contradiga à nueſtra Santa Fè, y buenas Coſtumbres. Dada en la Isla de Leon en quince dias del mes de Noviembre de mil ſetecientos quarenta y ſeis años.

Fr.Thomàs, Obiſpo de Cadiz.

Por mandado del Obiſpo mi ſeñor.

D.Lucas Lopez de Barrio, Sec.

EX-

EXPRESSION
BIEN SENTIDA.

EL DIA DIEZ Y NVEVE DE Diciembre de el año de mil seiscientos ochenta y tres, naciò en Francia nueſtro Monarcha amabiliſsimo el ſeñor D. PHELIPE QVINTO el ANIMOSO. Fuè proclamado Rey de Eſpaña en el Sitio de Verſalles el dia diez y ſeis de Noviembre de mil y ſetecientos. Entrò à Coronarſe en ſu Corte de Madrid el diez y ocho de Febrero de mil ſetecientos y uno: y haviendo Reynado quarenta y cinco años, quatro meſes, y veinte y un dias, no cabales: Pero à donde vàs, incauta pluma? Suſpende el vuelo, no proſigas, que no ſe hizo tu cañòn para Miniſtro de la Muerte, y aùn para eſta ſobra el ſentimiento, que ha dado al Mundo el eco de la deſgracia, ſin que falte el que tu reproduzcas la pena con la noticia; que eſta por melancolica, y menſagera del Occaſo de Principe à el Orbe todo tan preciſſo, yà contra el dictamen de Seneca havrà con ſu voz afligido à todo el Orbe. (1)

(1) *Eſt nequidquam in terris tam neceſſarium, quod perire Mundus ſciat.* Senec. lib. 4. Nat. Quæſt. c. prim.

Mas como à el ſilencio te perſuado, ſi para tocar la otra margen de tu fin, es forzoſo, que ſurques el triſte torrente de el dolor? Paſſemos de una vez la reiteracion de eſte quebranto, y eche de un golpe á los ojos el agua el ſentimiento. Muriò (di) el nueve de Julio de mil ſetecientos quarenta y ſeis, de edad de ſeſenta y dos años, ſeis meſes, y veinte dias, contado el infauſto de ſu laſtimoſo fallecimiento, el Athlante de Eſpaña, el Propugnador de ſus queridos Eſpañòles, el Achathes de la Fè, el Mecenas de la Catholica Religion, el Extirpador de la Heregìa, el Protector de las Letras, y el Iluſtrador de las Eſpañòlas Armas: Muriò el mas Glorioſo Campeon, que eſmaltaron las Celeſtes Franceſas Liſes: Muriò nueſtro expreſſado Monarcha, y Señor, que en eſte Reyno ſe ganò el Titulo de ANIMOSO, en la Europa el nombre de Vencedor, y en todo el Mundo el blaſon de Reſpectable: Muriò (por no moſtrar la pequeñèz de los mayores Hyperboles, todos eſcaſos para la definicion de Rey tan Grande) el QVINTO PHELIPE, en cuya comparacion no puede ſer primero, ni el Famoſo Carlos V. Muriò el que ſupo mas bien hacerſe propria la fama de los mas eſclarecidos Heroes, que à Roma, y á Carthago coronaron de triumphos, llenaron de Laureles, y colmaron de Tropheos: Y muriò, en fin, el Perſeguido, Conſtante, Prudente, Valeroſo, Juſticiero, Piadoſo, y Sabio Rey, que haſta hoy ha figurado mas al vivo en ſu Perſona la de el Coronado Propheta, pues aunque à otros muchos haya el diſcurſo publicado copia ſuya, en ninguno mas que en nueſtro Grande PHELIPE ſe halla puntualmente retratado: y ſi de David dice el Lib. tercero de los Reyes, no que muriò, ſino que durmiò, (2) bien podemos eſperar, que haſta en eſto haya ſeguido à el original la copia, pues haviendo fallecido nueſtro Rey en Sabado, dedicado à la mas piadoſa Reyna, debemos confiar de ſu alta miſericordia, que como en dia de hacer mercedes, le alcanzarìa de ſu Soberano Hijo la de que ſu fallecimiento no fueſſe muerte, ſino ſueño ſuave, de que deſpertàra en ſu

(2) *Dormivit igitur David cum Patribus ſuis.* 3. Reg. 2. 10.

ſu Divina preſencia por galardon, y premio del zelo eficàz, y ſanto, conque procurò ſu Santo, y Sagrado Culto, dándo ſobre otras muchas la prueba mas decoroſa à ſu Reyno, y mas apreciable á ſus Catholicos Vaſſallos, quando arrebatado del mas ardiente amor à la Celeſtial Emperatriz, à quien mas que todos los Reyes (3) publicaba deber la Monarchìa, intereſſò ſu Real Valimiento con el Chriſtianiſsimo Monarcha, para que ſe empeñaſſe en la Santa Sede, à fin, de que ſe agregàra à los Sagrados Myſterios de la Fè el de ſu Immaculada Concepcion.

(3) *Per me Reges regnant.* Prov.8.15.

Inundò de lagrimas el aviſo de eſte lamentable Rapto à la tan Leal, como Noble, y Antigua Ciudad de Sanlucar de Barrameda el catorce del enunciado Julio, dia, que para ſer fatal, tuvo haſta la razon de Catorceno: excediò à la confuſſa, y afligida Egypto en ſus peſares, (4) pues ſiendo en eſta el clamor exceſivo à el de la otra, no havìa aqui Caſa de fieles Vaſſallos Eſpañòles, en que no ſe encontraſſen, no uno como alli, ſino muchos, muertos à la violencia del dolor.

(4) *Ortus eſt clamor magnus in Ægipto, neque enim erat domus, in qua non jaceret mortuus.* Exod.12.30.

Procuraba cada qual acreditarſe Eſpañòl legitimo, amante de ſu Reyno, y à ſu Rey Chriſtianamente fino, manifeſtando ſu pecho la nobleza en no omitir ſentida clauſula, que pudieſſe hacer notorio ſu peſar; pero abentajò à el de todos los Leales Ciudadanos en lo interior, y expreſsivo el ſentimiento de uno, que viendoſe tan obligado, como favorecido exceſivamente de ſu Difunto Rey, y Padre, y eſtimulado à las imponderables, y nunca bien correſpondidas Mercedes de ſu Mageſtad, à cuyas liberaliſsimas Manos confieſſa deber el ſer, y honras de ſu Perſona, y Familia, (5) ſe creyò indiſpenſablemente preciſſado à publicar ſu inextinguible reconocimiento, ſolemnizando las que à ſus expenſas le permitieſſen ſus cortas, bien que agradecidas facultades, para tributar igualmente ſufragio por el Alma de ſu querido Mecenas, y obſequio á ſu eſtimada memoria. Y porque tal vez à viſta de tan ſuperior objeto no desluſtraſſe à lo fino de la Oblacion la inferioridad del Oferente: como

(5) *Manus tuæ fecerunt me.* Pſalm.118.73.

tam-

tambien conociendo, que aun en el Divino Solio logran mas aceptacion las ofrendas, que sacrifica una Junta, que las que consagra un Individuo, (6) acordò ofrecer esta con el nombre del Real Cuerpo de Marina, de cuya Comandancia General goza en este Puerto la honra de Juez Subdelegado, costeandole, que hiciesse demostracion del justo sentimiento, que le motivò la perdida de Rey tan Grande, à quien, como toda la de Espaňa, debe el respecto, y temor, que ha puesto en este Siglo à las Naciones.

(6) *Vbi enim sunt duo, vel tres congregati in nomine meo, ibi sũ in medio eorum.* Math. 18. 20.

Los Excelentissimos Duques de Medina Sydonia Don Juan Perez de Guzman, y Doña Ana de Aragòn, (7) fundaron el dia veinte de Enero de mil quinientos veinte y ocho el Convento de Santo Domingo de Guzman de esta Ciudad, el que hoy es una de las Casas Grandes del Orden de Predicadores en esta Provincia, y su sin ponderacion grandioso Templo (fundacion de la Excelentissima Condesa de Niebla Doña Leonor de Sotomayor, cuyo Cadaver yace incorrupto en el Sepulchro sumptuoso, que adorna la pared de la Capilla Mayor à el lado de la Epistola) fuè destinado para Theatro, y Ara de esta funeral funcion, y lugubre sacrificio, assi por ser esta Iglesia la mas capàz del Pueblo, que en innumerable Concurso se esperaba, como por haverse experimentado en su Comunidad Religiosa el mas vivo sentimiento por la falta de su Monarcha Difunto: y se señalò para las Exequias el Sabado diez y siete de Septiembre, porque asseguraba mas que otro algun dia la aceptacion, y patrocinio de la Virgen à el sufragio.

(7) D. Fr. Juan Lopez, Obispo de Monopoli, en su Historia de Santo Domingo 5. part. lib. 2. cap. 51. fol. 200. B.

Informò de todo desde el Jueves immediato en las Puertas de esta Iglesia este Soneto, sobre puesto á su Poesia este clamor de la Divina Plana. (8)

(8) Thren. Jerem. 1. 12.

O vos omnes, qui transitis per viam, attendite.

En este Templo, que su Altar dedica
A el Optimo *Guzman de Buenos* Gloria,
La Lucense Marina à la Memoria
De su Erector Obsequios sacrifica:

Y aunque, quando ſu llanto multiplica
Del Rey Defunto la virtud notoria,
Eſta miſma ſu pena tranſitoria
Hace, pues el mejor Reyno lo indica,
Con *Honras*, y Sufragios pagar quiere,
Lo que en Mercedes recibiò, y Honores
De ſu Achathes mejor, Monarcha nueſtro,
Y aſsi convida à el que eſcuchar quiſiere
Virtudes de ſu Rey, de ella clamores,
Que de *Predicadores* un *Maeſtro*
Dirà con voz ufana
Del dia diez y ſiete la mañana.

Llegò eſta, echando el reſto de ſus triſtezas Saturno, y antes que el quarto Planeta dieſſe á eſte Emiſpherio ſus luces, diò ſus brillantes reſplandores el deſtinado Templo, cuya Capilla Mayor adornaba tan pompoſa, como lugubremente el arrogante coſtoſo Mauſolèo, que ſi antes de la pluma, y del pinzèl, ſerà ahora aſſumpto del papel, y de la pluma.

Sobre treinta y ſeis pies de latitud, y quince de fondo, á cuyos tamaños ſe eſtiende el Presbyterio, ſe erigiò un ayroſo, y bien diſpueſto Treſavo con diez y ocho pies de frente, y nueve à cada uno de los lados, que perfeccionaban la figura en el angulo interior de la Capilla. Moviaſe la Planta ſobre un Soclo alto cinco tercias, que corria todo ſu movimiento, reſaltando quatro Cubos, cuyas frentes adornaron los penſamientos ſubceſivos.

En el frontìs principal del Cubo exterior à el lado dieſtro, ſe pintò la Figura del Grande Alexandro, con la Eſpada en la mano derecha, y el Cetro en la otra: à ſus pies una Rueda rodando à el golpe, que ſe manifeſtaba haverle dado con el dieſtro: en el centro de ella eſte Rotulo *FORTVNÆ*: En el lado, que caìa, ſe hallaban un Aguila Imperial, ſiete Lanzas, y un Vnicornio; y en el que iba ſubiendo, un Leon coronado llegando à ocupar la Cumbre, eſcrito en lo alto del Medallon eſte Epigra-

* Los Curioſos podràn informarſe de el todo de la Figura, buſcando lo q̃ à ella correſponde por las margenales eſtrellas.

graphe, diviſa; que aquel Emperador Glorioſo ſobre ponia à ſu Eſcudo : *Suprà fortunam arbitrium meum.*

La idèa de eſte penſamiento no ſerà obſcura, ni repugnante à el que en las Glorioſas Victorias de Brihuega, y Villavicioſa los dias nueve y diez de Diciembre de el decimo año de eſte Siglo, contemplàre à nueſtro Invicto PHELIPO derrotando un Exercito de mas de treinta mil Soldados, de que à penas ſeis mil ſe libertaron, que quiſo nueſtro Rey deſpachar como por Embaxadores de ſu Triumpho à las Cortes reſpectivas, quedando en eſta por ſeñal del vencimiento caſi catorce mil Priſsioneros en las dos Funciones, y en el Campo de la ultima veinte Piezas de Cañòn, dos Morteros, ſeis Timbales, y treinta y ſiete Vanderas : Y lo que es mas dexando las Naciones coligadas antes de ſalir del Caſtillo quanto ſaqueo, y deſpojo havian hecho con los Pueblos miſera mente rendidos, y Templos prophanados : Y ſaliendo por fin el Victorioſo Monarcha vencedor de la Fortuna, y Dueño de ſu Corona, deſcubriendo, que havia legitimamente por ella peleado, pues ſe bolviò felizmente à vèr de ella ceñido. (9)

(9) *Non coronabitur niſsi qui legitimè certaverit.*

Eſta fuè la mente de la expreſſada Pintura, explicada en eſta Octava, que ſe puſo en el lado derecho del Cubo miſmo.

Si por vèr ſu Cuchilla tan triumphante
De ſus contrarios contra el fuerte brio,
Clamò el Grande Alexandro dominante,
Que hollaba à la Fortuna ſu alvedrio:
El Grande PHELIPE con razon baſtante
Pudo decir : eſte blaſon es mio,
Pues del Poder, que contra mi ſe aduna,
Triumphando, dominè Reyno, y Fortuna.

El lado izquierdo de eſte Cubo, por eſtàr la mayor parte ocupada con la Meſa de Altar, que hacia frente, ſolo dexò capacidad para eſte Texto aluſivo à lo anterior, que en èl ſe puſo pintado un Cetro debaxo.

(10) Judith. 2. 3. *Omnem Terram ſuo ſubjugaret Imperio:* (10)

En

En la frente principal del Cubo correſpondiente, que ocupaba el lado ſinieſtro, ſe pintò un Caſtillo, y junto à èl un Leon Coronado, de quien huian algunos Perros por medio de una Trinchera arruinada. En lo alto del Medallòn ſe leìa eſte Mote: *Et rugitu terrefacit*: Eſpanta aun con el bramido: propriedad, que à el Rey de los Montaraces Brutos atribuye San Alberto Magno, (11) y que de nueſtro Difunto Monarcha acreditò la experiencia el año de mil ſetecientos y veinte, quando obligò ſu reducido, como Valeroſo Exercito à el del Rey de Marruecos, tan crecido como obſtinado à levantar el Sitio, que veinte y ſeis años, deſde el de mil ſeiſcientos noventa y quatro, en que la embiſtiò el Baxà Ali Benet Dalat cõ quarenta mil Moros, havia tenido ſobre Ceuta, en cuya glorioſa accion huyendo los Perros Mahometanos de las Armas, y Eſcudos de el Leon de Eſpaña nueſtro *Animoſo* PHELIPE el dia quince de Noviembre, dexaron en el Campo por teſtimonio de ſu panico temor, y nueſtro dichoſo Triumpho veinte y nueve Piezas de Artilleria, quatro Morteros, gran cantidad de Viveres, y Municiones, una Vandera, y quatro Eſtandartes, tres de los quales preſentò perſonalmente el Rey à nueſtra Señora de Atocha, y el otro embiò con la noticia al Summo Pontifice.

(11) Apud Valdec. de Animalibus, lib. 1. cap. 1. fol. 3.

La idèa de la enunciada pintura, que fuè expreſſar eſta Victoria, ſe deſcubria á el lado ſinieſtro del miſmo Cubo en eſta Octava.

Por muchos años Agarenos Canes
Ladraron necios á el Leon de Eſpaña,
Sobre Ceuta eſcupiendo ſus volcanes,
Por volverla á infeſtar con ſu infièl zaña:
Haſta que el Gran PHELIPE à ſus alanes,
Para añadir de eſta expulſion la Hazaña,
De el Preſidio ahuyentò, dando deſtièrro
A el que haſta entonces fuè ladrador Perro.

El lado dieſtro ſolo permitia para eſte Texto, que ſobre una Eſpada ſe inſcribiò, aludiendo á la referida Empreſa.

Isai. 21. 15.

En el Cubo del Costado derecho, uno de los dos, que resaltaban del Soclo à el interior angulo se pintò una Calavera coronada de Estrellas, y encima esta Sexta Real.

A donde vàs, Gigante Promontorio,
Con luces levantandote, y con sombras?
Como de subir tanto no te assombras,
Quando vès tan caido aqueste Emporio?
El Cielo voy à taladrar de un vuelo
En busca de mi Rey, què se fuè à el Cielo.

En el del Costado izquierdo se pintò un Sol eclipsado, y un Lucero despidiendo obscuras rafagas, sobre lo qual se leìa esta Sexta Real.

Alude à Sanlucar, que antiguamẽte en España, y aùn hoy entre las Naciones Estrangeras se llama la Ciudad del Lucero.

No la Region taladres, altanero
Monte, con la noticia, que conduces;
Dexa, que arrastre solo sus Capuces
Por su Difunto Sol este *Lucero*,
Que por todos desea condolido
Sentir, pues mas, que todos ha perdido.

En los macizos de los quatro referidos Cubos se levantaron quatro bellos Pedestales con cinco pies de altura, y tres de latitud quadrada, en que tuvieron lugar las inscripciones, y pensamientos siguientes.

*

Aludiendo à el nunca bien ponderado Triumpho, que contra mas de treinta Navios Ingleses, consiguiò lá Esquadra Españòla en Cabo Sicie el dia veinte y dos de Febrero de mil setecientos quarenta y quatro, se pintò en la frente principal del Pedestal exterior, que llenaba el lado diestro, la Gloriosa Capitana, nombrada el *Real Phelipe*, en la triumphante accion de echar á pique el Brulote, conque sonrojado el Enemigo de vèrla vencedora de sus mayores Naves, determinò quemarla, intento tan indigno de la Militar Politica, como bien vengado de los Victoriosos Españòles Argonautas, que con ruina de este encendido Vaso, y oprobio de los Infieles

en

en colera encendidos, quedaron, y se mantuvieron solos como Señores de el Mar cantando la Victoria.

En lo alto de este Medallon decia su resolucion constante este Lemma:

Aut pareret triumphas, aut pariret certas.

Y aclaraba el concepto esta Decima á el lado siniestro del mismo Pedestal:

Dexa el Mar, Aquilòn necio,
Pues dàndo à el Austro pessar,
Tan mal supiste en el Mar
Defenderte de el desprecio:
Y porque su menosprecio,
Otra vez no participe,
Tu ardor, y este se disipe,
Mira, que no bien se infiere,
De que PHELIPE el Real muere,
Que muera su *Real Phelipe.*

Al otro lado se hallaba este Verso, que siendo antiguo, parece compuesto para el suceso presente.

Quid facias, Palinure, solo, frendentibus Austris?

La construcion denota los verdaderos Españòles.

Para representar à la memoria el loable, como nada costoso triumpho, que logrò la Armada de nuestro Gran PHELIPE el año de mil setecientos y diez y seis, quando sabida su llegada á el Mar Adriatico por Gujanò Copia, feroz Turco, que con sesenta Navios, y treinta Galeras cubria el Sitio, que treinta mil Othomanos tenian desde el mes de Julio sobre la Plaza de Corfu, la noche del veinte y ocho à el veinte y nueve de Agosto, á el cubierto de las sombras, hizo velas, y huyò hàcia la costa de Africa, con cuya noticia à el punto levantaron el campo los Sitiadores, dexando en èl toda la Artilleria con muchas Municiones, y Viveres, y no pocos Pris-

ſioneros, de los que no llegaron à tiempo para embarcarſe en la Armada ſutil, que amparada de la obſcuridad facilitò à los que huyeron, la fuga : Se puſo pintado en en la fachada de el Pedeſtal exterior de el lado izquierdo un Navio Eſpañòl, y huyendo de èl algunas Galeras Turcas. En lo alto de la Lamina eſta letra : *Fugat aſpectu*: Ahuyenta con la viſta : Y deſcubriendo el aſſumpto ſe eſcribiò en la cara de el lado derecho eſta Decima:

Tanto à nueſtro Rey temieron
Los que à Corfu conſternaron
Turcos, que no le ſoñaron,
Porque dormir no pudieron:
Solo á ſu Vandera huyeron,
Sin llevar mas que doctrina
Para poner lid Marina:
Y ſepan, que aunque la Muerte
Nos quitò Maeſtro tan fuerte,
Nos queda ſu Diſciplina.

Al lado izquierdo ſe deſcubria eſte Texto, que explica el caſo literal. (13)

(13) Pſalm. 47. 6. *Ipſi videntes ſic admirati ſunt, turbati ſunt, &c.*

La frente principal del dieſtro de los dos Pedeſtales interiores, moſtraba à Perſeo hollando la cabeza de Meduſa: en aquel entienden los Mithologicos el Valor, y en eſta el Miedo : (14) Y ahora fuè Gerogliphico de el Animo Valeroſo de nueſtro Difunto Soberano, pues en todas las Campañas, que honrò con ſu Real Preſencia haſta aſſegurarle la Corona, que le intentaba uſurpar; y arrebatar la embidia, ſiempre moſtrò una conſtante valeroſa ſerenidad de eſpiritu, que mas que todo ſu Exercito confundia à los Contrarios, ſin querer muchas veces ſepararſe del tiro de ſu Cañòn, à peſar de ſus Generales, que con inſtancia le perſuadian la obligacion de aſſegurar ſu Real Perſona : Y aſsi con mucha razon en lo alto de eſta Tarjeta ſe leia mas en nombre de PHELI-

(14) Valdecebro Templo de la Fama Art. 8. §. 7.

PE

PE ; que de Perſeo ; hablando con la rendida Gorgona eſta inſcripcion : *Non paveo ; paves.* Yo no temo ; tu ſi: pues aun el miſmo temor le huyò la cara à nueſtro Rey. Y todo lo declaraba eſta Quintilla à el lado ſinieſtro del Pedeſtal.

Venciò en Meduſa à el pavor
Perſeo, por no temer;
Mas de PHELIPE el Valor,
Como nunca viò el temor,
Nada tuvo que temer.

El frontis del ultimo Pedeſtal moſtraba el Sol en el Oriente, y un Jardin con variedad de Arboles floridos, deſcollando ſus ojas, y abriendoſe ſus flores, al rayar en ellas las Phebeas luces; y ſobrepueſta á la pintura eſta letra: *Vivifico*: les doi vida: Voz que ſe ſuponia del Sol reſpecto de los Arboles : y ſe verificò de el Signo quarto quinto Planeta de Eſpaña, quando al brillar en eſte Emiſpherio ſus reſplandores, cobraron nueva vida las muchos años antes muertas Campales, y Navales Armas de eſte Reyno, cuya verdad aſſegura el que el primer año de eſte Siglo no paſſaban de veinte mil Hombres todos los que eſtaban à el ſueldo de eſta poderoſa Monarchia : No ſe hallaba deſde Cadiz haſta Roſas Alcazar, ni Caſtillo Preſidiado, ni aùn que tuvieſſe Artilleria montada : Y en Vizcaya, y Galicia era igual la negligencia : no havia en los Almagacenes Proviſsiones, ni Fundidores de Armas en el Reyno : ſe havia olvidado el Arte de conſtruir Navios : no tenia el Rey mas que los deſtinados al Comercio de las Indias : y en Cartagena ſeis Galeras, conſumidas del tiempo, y del ocio.

En eſte eſtado deplorable hallò nueſtro Monarcha à ſu Peninſula, ſin que el recelo de la caſi neceſſaria Guerra, que la amenazaba de mucho antes huvieſſe alentado al ulterior Gobierno à prevenirſe. Pero entrando S.M. como Sol en eſte deſmayado Vergèl, volvieron à deſcollar ſus Ramas, y rejuvenecer ſus flores : Provèyò los Almagacenes de Municiones, y Viveres : Fortificò, y pre-

preſidiò ſus Plazas: Creò los mejores Ingenieros: Los Artilleros mas dieſtros, y valeroſos: Fundò el Noble Cuerpo de Guardas Marinas: Las Fundiciones de Piezas, y Balerìa: las Fabricas de Paños para veſtir la Tropa: Los Arcenales mas copioſos; y Conſtructores de Naves, que han dado eſcuela de conſtruìrlas à todas las Naciones: Y por fin tan pertrechada puſo à eſta, que el año de veinte pudo, ſin nueva contribucion tenerlas en eſpectacion à todas, con los muchos preparativos Marciales, que diſpuſo: tanto, que ni en los Reynados de Fernando, ni Carlos V. ni de Phelipe II. tuvo eſte Reyno repueſto tan abundante, y concertado de Belicas Municiones. Y aſsi con razon explicaba el alma del Gerogliphico eſta Quintilla al lado dieſtro del Pedeſtal:

Como del Sol à Pomona
Dà nueva vida el Faròl,
Aſsi en Eſpaña à Belona
Diò el nuevo ſer, que blaſona
De el Grande PHELIPE el Sol.

* En los quatro referidos Pedeſtales ſentaban otras tantas Baſas de pie y medio de alto de que ſe levantaron quatro Columnas à formar tres Arcos con doce de elevacion haſta ſus Claves, cuyas Corniſas, Friſo, y demàs ſuperior obra ſe difiere haſta deſpues el pintarla, entrando antes ha hacerlo de los Cuerpos, que en eſpacio interior daban aſsiento à la Regia Pyra.

* Moviaſe ſu Planeta ſobre un Plinto de dos pies; guardando la figura de el Treſavo, y de èl ſe deſpertaba una primera Vrneta de ocho con muy ayroſo perfil, à que daba remate juguetеada Corniza, y eſta deſcanſo à quatro hermoſos Fanales de hechura pyramidal, en cuyos centros ſe leìan los ſiguientes Gerogliphicos.

En el primero de el dieſtro lado ſe pintò un brazo de Muerte, que tenia en la mano una Corona de Oliva, y debaxo eſte Mote: *Ob Sapientiam.* Nadie duda lo muy inſtruìdo en las Letras, y eſpecialmente de Hiſtoria, que fuè

fuè nueſtro Rey Difunto : y es muy notorio lo mucho que como Politico Francès procurò exaltarlas en ſu Reyno, de que es prueba la Fundacion de la Docta Academia de la Lengua Caſtellana, que tanto ha iluſtrado nueſtro Idìoma elegante : La amplificacion de la Real Bibliotheca igual hoy à las mayores de la Europa: y no lo es menos las Reales Mercedes à el Regio Protomedicato, y la creacion, y Privilegios de la Sociedad Regia de Sevilla, que en ſus Operaciones Anathomicas tan mucho la Theorica Medica, y Chirugica ha aumentado. La Oliva fuè Arbol conſagrado à Minerva por Dioſa de la Sabiduria (15) conque queda explicado, y contraido el penſamiento.

(15) Templo de la Fama, citado. fol. 57.

En el ſegundo Fanàl del lado miſmo brazo igual, corona de Adormideras, y eſte Epigraphe : *Ob Vigilantiam*: El Rey Eſtephano de Polonia, dice Piccinelo (16) que ſobrepuſo á la Corona Real un Ramo de eſtas flores, para dàr à conocer la Vigilancia, y poco ſueño, que correſponde à los Reyes : y el nueſtro, en los años que no ſe lo impidieron ſus achaques, no tuvo neceſsidad de eſte recuerdo, para exceder no ſolo à el Polaco Eſtephano, ſino igualmente à los Vigilantiſsimos Caligula, y Alexandro.

(16) Mund. Symbol. lib. 25. n. 26.

El Fanàl primero de el ſinieſtro lado moſtraba con brazo igual Corona de Ojas de Abeto, y eſte Lemma: *Ob Conſtantiam.* Eſte Arbol produce no ſolo los Ramos, pero aùn las ojas derechos, por lo que el Author ultimamente citado (17) lo hace figura de los Animos nobles, excelſos, y conſtantes, de que pudo ſer exemplar el de nueſtro Rey PHELIPE, pues haviendo paſſado tantos peligros, quebrantos, y deſazones en la Conquiſta de la mayor parte de eſte Reyno legitimamente ſuyo, y proponiendole el Mariſcal de Teſsè, quando llegò S. Mag. à Perpiñan el año de mil ſetecientos y ſeis, que ſeria acertado paſſaſſe à Parìs à viſitar á ſu Abuelo, reſpondiò conſtante : *Que no havia de volver mas à Parìs, reſuelto à morir en Eſpaña*, adonde acompañado de pocos diò ligeramente la vuelta. Què mayor mueſtra de ſu Conſtancia, y Valor ?

(17) Idem lib. 9. num. 1.

El

El ultimo de eſtos Fanales deſcubria con un brazo igual Corona de Ojas de Balſamo, y eſte Rotulo: *Ob Exemplum.* Suda tan precioſo, y ſuave olor eſte Arbol, que recrèa, y conſerva la robuſtèz à todos los à el Vecinos, (18) y por eſto de el buen exemplo es Geroglifico adequado, y proprio de nueſtro Difunto Monarcha, que con la fragrancia de ſu arreglada vida pudo no ſolo recrear, y mantener, ſino aùn reſtituir la ſanidad de Virtudes á los eſpiritus mas debiles; y humanizando el aſſumpto hizo con el exemplar de ſu arrogancia, y denuedo à todos ſus Soldados Valeroſos. Sobran Teſtigos, y no hacen falta Authoridades.

(18) Idem ibi. n. 121.

En el frontis de la primera Vrneta ſe pintò ſobre Medallon hermoſo una lloroſa Matrona coronada de Yedra (Arbol en que eſtàn entendidos amor conſtante, perſiſtencia, afecto à los Difuntos, educacion, gracia, y favor de el Principe) (19) con un Lenzuelo en la mano izquierda, y apoyando la otra ſobre una Lamina, en cuyo eſpacio eſtaba pintada la Glorioſa Nave Victoria, conque el celebrado Magallanes ſaliò del Puerto de eſta Ciudad, y volviò à èl el miſmo dia del ſiguiente año, haviendo dado vuelta à todo el Mundo, por lo que el mencionado Piccinelo à propiò à eſta Nao memorable eſte Titulo: *Æmula Solis.* Que tambien ahora ſe le ſobrepuſo: y ſe le ſubſcribiò eſte ſu nombre VICTORIA: ſu Vandera negra, y por Eſcudo un LVCERO, como Navio de Sanlucar: el qual ſe puſo aqui por Armas de ſu Marina, à quien figuraba eſta ſentida Matrona, entre la qual, y eſte blaſon ſe colocò para mayor claridad una Roſa de Piccide Nautica, y una Bocina: ſobre todo ſe leìa eſte Verſo: (20)

(19) Idem ibi. n. 186. 187. 188. 192.

Semper Adoni mei repetita mortis Imago.

(20) Ovid. Meth. cap. 10.

Y el ſiguiente Soneto debaxo de la pintura:

De

De el Gran PHELIPE el fin irremedia. . .
De el Chriſtianiſmo el golpe irremiſsi.
De ſu Reyno la perdida ſenſi. . . . . .
De ſus Vaſſallos el dolor nota. . . . .
Y mas que todo con clamor loa. . . . . .
De ſu *Erector, y Achates* el gemi. . . . .
Rapto llora, y ſu pena inextingui. . . .
La *Lucenſe Marina* inconſola. . . . . BLE.
Y hoy à el que con Marcial acuerdo no. .
Le diò el ſer, y criò tan involu. . . . .
Que jamas conociò termino ende. . .
Con fee ſencilla, ſi con llanto do. . . . .
Le conſagra ſu Vnion indiſolu. . . . .
Eſta Memoria fina, è indele. . . . . .

Con aluſion à la Conquiſta, y Reſtauracion glorioſa, que el año de mil ſetecientos treinta y quatro hizo de los Reynos de Napoles, y Sicilia nueſtro Gran PHELIPE, para entronizar en ſu Corte à ſu amado Hijo Carlos, que en ella reyna, y reyne por muchos años feliz, ſe pintò en el lado dieſtro de eſta Vrneta, un Pelicano, que haviendoſe abierto el pecho alimentaba á un Polluelo con ſu ſangre: en lo alto eſta inſcripcion: *Vſque ad Mortem.* Y abaxo eſte Soneto:

De el paternal cariño mas ardiente
Dando exemplo el Pelicano amoroſo;
Alimenta à el Hijuelo, haciendo anſioſo
Plato en ſu pecho, y en ſus venas fuente:
Porque el debil Polluelo ſe ſuſtente,
Y à volar ſalga alegre, y victorioſo,
Como debe el buen Padre, cariñoſo
Su ſangre propria derramar no ſiente:
Aſsi nueſtro PHELIPE el mas amante
Pelicano, por dàr vuelo à ſu Prole,
La ſangre de ſu cuerpo, aunque con llanto
Vertiò, digalo el Rey de Eſpaña Infante,
Aquien porque en ſus Reynos enarbole
Vanderas, diò la ſangre, que amò tanto.

La feliz toma de Oràn, reſtituido à la Corona de Eſpaña en los dias primero, y ſegundo de Julio de mil ſetecientos treinta y dos: quedando menguada la Africana Luna, y reſplandeciendo en ſu Cenith el Sol PHELIPE, ſe expreſsò en el coſtado ſinieſtro de la Vrneta con la pintura de el Sol, y debaxo la Luna menguante. En lo alto eſta letra: *Sole minuta*, y en lo inferior de la Tarjeta eſte Soneto:

Tiene luces el Sol tan ſuperiores,
Que aùn à la Luna tan capàz lumbrera,
Quando alcanzar lo quiere en ſu carrera,
Le hace vèr ſon ſus brillos inferiores:
Aſsi PHELIPE Sol de los mayores
Reyes del Orbe todo por ſu eſphera
A la Luna Africana, que corriera,
Jamàs dexò immediata à ſus fulgores.
No ilumìnò, aſſombrò ſiempre importuna,
Imponiendole indigno cautiverio
De Oràn à el Pueblo la Africana Luna;
Mas quando ſe cebaba en ſu improperio
Viò ſu luz reducida à tan ninguna,
Como la de eſte Sol vuelta á ſu Imperio.

Sobre la referida volaba otra ſi diferente, no menos ayroſa Vrneta de cinco pies, cuya frente hermoſearon dos curioſos Tambanillos de diverſos fallages, que rematàban artificioſas Cartelas, para recibir dos Fanales conformes à los antecedentes à excepcion de ſus penſamientos, que eran:

En el de el dieſtro lado, brazo de Muerte, Corona de Laurèl, y eſta Letra: *Ob Animoſitatem.* Eſte Arbol de las llamas del Rayo, ni de los yelos de la Nieve padece detrimento, y por eſto en el Mundo Symbolico (21) ſe tiene por Geroglifico de el generoſo, y nunca cobarde de Animo: conque haviendo ſido el de nueſtro Difunto Dueño tan nada cobarde, quanto tan muy generoſo, como es preciſſo confieſſen aùn ſus mayores contrarios, queda bien contraido el penſamiento.

(21) Lib. 9. n. 206.

En el ſegundo Fanàl igual brazo, Corona de Palma, y

y esta Incripsion : *Ob Justitiam.* Por cifra de esta Virtud puso à este Arbol el Docto Lucarino, (22) por que quanto mas procura la mano doblegarle, con tanta mayor fuerza se levanta à cobrar su rectitud. Què mas viva imagen de nuestro Gran PHELIPE, pues es, sin duda, evidente, que nunca se dexò ladear á la mas leve injusticia, procurando el mas arreglado acierto, siempre que se dudaba de lo justo, como acontece en los Gavinetos Politicos.

(22) Apud Piccinibi n. 360.

En primoroso Medallon, que hermoseaba el frontis de la Vrneta, se colocò esta Dedicatoria latina, cronologicamente idèada para sacar despues de su contexto el año, y dia de esta funebre Funcion.

O. A. I.

PHILIPPO nomi*N*is *QUINTO*,
Qui Illustrior Borbo*N*ii Generis Princeps, Famosior,
Amabilior tan*D*emque Egregior *M*onarches
Castellæ, Legionis, Iberiæ, Tina*C*riæ duplicis, Hierosolymæ, Vas*C*oniæ, Liberiæ, Toleti, Valen*C*iæ, Galle*C*iæ, Majori*C*æ, Hispalis, Y*C*hnusæ, Cordubæ, Cor*si C*æ, Turdetaniæ Mentosæ, Comes del Rosellon, Cantabriæ, & Molinæ
Domin*V*s, &c.
A. S. O. V. A. O.
Ensem venerand*V*m Nomenque su*V*m honorabile fecit, & jam spei occulis nostræ s*V*am in Cœlo perspicim*V*s Animam
Hoc in s*V*æ Orbitudinis, Doloris, Pœnæ, Clangloriscque e*X*plicationem
S. L*V* censis Naut*I*cæ S.
Bust*V*m consecrant, cordib*V*sque s*V*is humil*I*mæ Tymbam ded*I*cant.

Ann. D. M. CCCCCCC VVVVVV X VI.
Die *VVVII.* Sept. Ob;

Obsequio de la yà tocada Sabiduria dé nuestro Defunto Monarcha, se adornò el lado derecho de esta Vrneta con la pintura de un Leon coronado, rendido à los pies de un Buho, y encima esta inscripcion: *Omnia Sapientiæ subsunt.* (23) En la moneda de Antiocho se mirava por una parte un Buho, imagen de la Sabiduria, volando, y un Leon rendido por la otra, para manifestar, que todo debe rendirse á el saber: tan adequado Geroglifico de nuestro Soberano, como que nada emprendia sin que le guiasse la ciencia, y el consejo, sujeto siempre à el de Claudiano, que enseña, que la principal maxima del Principe ha de ser no gobernarse por su dictamen solo, sino avenirse à el de muchos. (24) Què bien lo hizo nuestroGranPHELIPE! Porque sabia muy bien lo que afirmaba el Emperador Aurelio, (25) que mas yerran los Hombres por lo que ellos quieren obrar, que por lo que otros les aconsejan. Por fin, assi por la sabiduria, à que tanto se entregò la aplicacion de nuestro Rey, como por la à quien sujetò tanto su sentir, le vino muy ajustada la idèa, que explicaba esta Redondilla:

(23) Valdec. de Animali.lib.1. cap,7.fol.27.

(24) *Tu consule cunctis. Nec tua te moveant; sed publica vota, Principes.* Apud Valdec. ibi cap.2.fol6.

(25) Apud eũdem ib.fol.9.

Solo el Buho por blason
Logrò, siendo de la ciencia
Imagen, que en su presencia
Se postrara este Leon.

Por el nunca bastantemente aplaudido zelo, conque el devoto Monarcha se constituyò Vigilante Antemural de la Religion Catholica, como lo prueban todas las Religiosas Heroycidades de su vida, se pintò al lado izquierdo de la Vrneta un Templo, à cuya puerta yacia recostado un Leon dormido, pero abiertos los ojos, y este emysthiquio: *Ponitur ante fores.* (26) La siguiente Redondilla descubria abaxo el pensamiento,

(26) *Est Leo, sed custos, oculis quia dormit à pertis, Templorũ idcircò ponitur ante fores.* Alc. embl.15.

Nuestro Monarcha Leon
De valor bien singular,
Supo à un dormido guardar
De Christo la Religion.

So-

Sobre la referida Vrneta deſcollaba con quatro pies de alto la mageſtùoſa Pyra, enlutada toda de precioſo Terciopelo, y manteniendo en dos coſtoſas Almohadas de lo miſmo, con franjas, y flocadura de oro la Corona, y Cetro, Regias Inſignias del Real Objeto del ſufragio. Al frontis de la Pyra ſe regiſtraba un Sol en el Ocaſo, y por debaxo eſte epigraphe: *Cognovit Occaſum*: (27) yà para dàr à entender, que el dolor de tan impenſada muerte, ſubiò de punto haſta la brillante eſphera: ò yà para publicar el Ocaſo del Sol de Eſpaña PHELIPE: Sol, por interpretarſe fuego: Sol, por haver à tantos dado ſer ſus Luces: y Sol, por haver gyrado por todo el Mundo ſus reſplandores.

(27) *Sol cognovit Occaſum ſuum.* Pſalm. 103. 19.

Deſde el Soclo haſta la Pyra reſpiraba triſtezas, y cautiverios la Machina, pues entre las ſombras, que obſtentoſamente manifeſtaba el color negro, tiraba linèas de cautividad el oro, llorando en refulgentes deliquios la abundantiſsima Cera, que en Fanales, y por todos los Cuerpos ſe abraſaba, la muerte lamentable de ſu llorado Señor, cuyo ſuſto moſtraba ſu palida amarillèz, conſolandoſe, y derritiendoſe con ſu querida memoria.

Se apoyaban los tres referidos Arcos en quatro eſtriadas Columnas, que con garvoſas Pilaſtras ſe elevaban à la altura de trece pies y medio, con ayroſo Friſo, primoroſa Corniza de tres, y tres quartas partes, y Banquillos de dos pies.

En las Columnas ſe fixaron eſtos quatro Geroglificos, expreſsivas idèas del fallecimiento de un Monarcha. Columna primera del lado dieſtro: Vna Corona pendiente de un hilo de oro, y eſte emyſthiquio: *Pendentia filo.* En la correſpondiente del lado ſinieſtro un Cetro cayendo de una mano, que ſe havia abierto al golpe de la fatal Guadaña, y eſte: *Quæ valuere, ruunt.* (28)

(28) *Omnia ſunt hominum tenui pẽdentia filo, Et ſubito caſu quæ valuere ruunt.* Ovidio.

Segunda Columna del lado derecho, la Guadaña cortando las Cabezas de un Cordero, y un Leon, abaxo eſte Mote: *Omnia Mors æquat.* En la compañera del lado izquierdo, muertos un Cordero, y un Leon, y eſte: *Omnes in Morte unus.*

En

En los eſpacios deſde eſtas ultimas Columnas, haſta los Cuerpos del centro de la Machina, ſe colocaron dos Tarjetones, que contenian eſtas idèas: En la parte del Evangelio ſe pintò un Rey, de cuya cabeza quitaba la Muerte la Corona, arriba eſte Rotulo: *Nec Regibus*, y abaxo eſta Tercerilla:

Con todos hablan iguales
De eſta partida las Leyes,
Con Vaſſallos, y con Reyes.

En la Lamina del lado de la Epiſtola una Muger veſtida de negro, que repreſentaba la Parca Atropos, en la accion de cortar con unas tixeras varios hilos de Oro, Plata, Seda, Eſtambre, y Lana, argumento de las vidas de Reyes, y Principes, Señores, Nobles, y Plebeyos, que eſtan por eſtatuto inalterable (29) ſujetas á lo duro de eſte corte, el qual ſeñaladamente daba à una mas reſplandeciente que todas hebra de Oro, figura de la mas que todas apreciable vida de nueſtro Regio PHELIPE, en quien fuè lo *Animoſo* blaſon muy correſpondiente, y por eſto ſe leìa ſobre la pintura eſta letra: *NEC ANIMOSIS*, y debaxo eſta Tercerilla:

Nadie eſcapa el vital hilo
De eſtos filos eſpantoſos,
Ni Cobardes, ni *Animoſos*.

(29) *Statutum eſt hominibus ſemel mori.* Ad Hebreos 9. 27.

En los arranques del Arco principal ſe colocò el Eſcudo antes pueſto por Armas de la Marina de Sanlucar, á el lado derecho, y à el izquierdo el comun de la Religion Dominicana, y mas arriba hàcia el centro ſe ſituaron dos Muertes ſentadas, apuntando con Arcos à los Eſcudos en ademàn de que havian diſparadoles dos Flechas, de las que ſe veìa una clavada en cada uno, y de uno á otro giraba por el ſemiobalo de la Clave eſta inſcripcion: *Omnes in uno*, para dàr à conocer, que la ſaeta, que acabò la vida à nueſtro Soberano, havia igualmente herido à los de Marina, y Religion leales Cuerpos.

En

En lo alto de la Clave tuvièron proprio lugar las Reales Armas de Caſtillas, y Leones, y por el friſo, que deſcubria eſta frente, ſe leìa eſta dedicacion, en que para divertir à los Curioſos, ſolamente ſe puſieron las letras iniciales: *In Memoriam V. Philippi, Ferdinandique VI. Obſequium.*

En la Clave de el Arco del coſtado Colateral del Evangelio ſe pintò una Flor de Lis como cayendo, y tenia el pie, ò baſtago ſobre un Mundo, y ſe leìa eſte Exametro por la vuelta, que formaba el Arco miſmo: (30)

Suppoſitum calcat moriens FLOS REGIVS ORBEM.

(30) Senec. Æp. 72.

En el correſpondiente del lado de la Epiſtola, con igual colocacion ſe puſo la Guadaña cortando una Flor de Lis, y eſte Penthametro: (31)

Nec Florem impediunt ſubdita Regna mori.

(31) Idem conſecutivè.

En los macizos de las copiadas Columnas eſtribaban quatro ayroſos, y corpulentos Fanales, que además de ſer prodigos de la Cera, que en ellos ardia con abundancia, lo eran de bellos penſamientos, que les adequò el diſcurſo, pues en ſus centros, y pies ſe ſituaron eſtos Geroglificos, è Inſcripciones, tambien de Coronas como los de los antecedentes para manifeſtar la eſperanza, de que en vez de las que poſſeìa nueſtro PHELIPE en el Mundo, y le arrebatò la Muerte, le havràn dado eſtas mayores Guirnaldas en el Cielo por galardon de ſus Virtudes, y aſsi pareciò no improprio, que eſtas ſe vieſſen en manos de Celeſtes Paranimphos. (32) Piccin. ubi ſup. lib. 11. n. 64.

Primer Fanál del lado del Evangelio, brazo dieſtro de Angel, en ſu mano Corona de Tornaſoles, en el centro, y al pie eſte Lemma: *Religioſitas.* (32) (33) Idem ibi. num. 110.

Segundo de eſte lado, brazo izquierdo, Corona de Jazmines, y eſte Mote: *Candor:* (33) (34) Idem ibi. num. 229.

Primero de la parte de la Epiſtola, brazo derecho, Corona de Lirios, y eſte epigraphe: *Clementia.* (34) (35) Idem ibi. num. 227.

Segundo de eſta parte, brazo ſinieſtro, Corona de Roſas, y eſte Rotulo: *Sinceritas.* (35)

Volaba el remate ſobre garvoſos Bolutones con un Tam-

Tambanillo jugueteado de diferentes follages; y molduras, que coronaban tres exbertos Agujones subiendo à completar los sesenta pies, que desde la superficie se levantaba este agigantado Mausolèo, el qual, à excepcion de las Vrnetas, y Pyra, todo se veìa pintado de blanco, y negro, con los perfiles de oro, colores, que mysteriosamente indicaban, que aprisionada la Candidèz del amor de el mas Leal Vassallo, con lazos de el favor del mas liberal Monarcha le tributaba esta Lugubre Victima à su feliz memoria.

* En las tres frentes, que formaba la figura del Tresabo se levantaron tres primorosos Altares, donde toda la Comunidad, y Capellanes, que diariamente celebran en este Templo, ofrecieron este dia el Incruento Sacrificio, por el Alma de nuestro Dueño Difunto, correspondiendo con su limosna el mismo Vassallo amante, que costeò toda la Ofrenda.

Despues de cantada la Vigilia con la mayor magestad, circunspeccion, y concierto por la Comunidad Religiosa, y sonora Musica, que para aumentar el valor, y circunstancias del sufragio, se conduxo desde Cadiz, y se agregò à la no inferior de esta Ciudad, se solemnizò la Missa, en que porque nada faltasse, que pudiesse hacerla, no solo Mayor, sino Maxima, concurriò hasta el estrenarse un costoso Terno, que se hizo para este dia.

Terminado el Sagrado Sacrificio, sin que lo innumerable del Concurso se huviesse hecho notable en otro rumor, que en el de tristes lamentos, subiò à la Sacra Palestra, à consolar á el Pueblo dolorido, con su natural dulzura, propria eloquencia, y nada artificial rethorica, el M.R.P.Maestro Fray Manuèl de Carrasquilla, del Orden de Predicadores, Ex-Lector de Artes, y Sagrada Theologia Escholastica, Moral, y Expositiva, Regente, que fuè de los Estudios, Maestro de el numero de su Provincia, Ex Prior de los Conventos de Osuna, y Marchena, y actual de el de nuestra Señora del Rosario en la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Ma-

Maria : cuyo famoſo nombre excuſa á la pluma de buſcarle elogios , y epithectos , pues èl miſmo es quien mejor lo dá à conocer , y lo puede ponderar. (36) Pero porque no queden ſin la poſsible alabanza Funcion tan ſolemne , Orador tan elegante , tan Mageſtuoſo Tumulo , y lealtad tan expreſsiva , ſuponiendo , que à el funeral Panegyrico , ſubcediò el Reſponſo con las acoſtumbradas Preces por nueſtro Rey Difunto , que coronaron las Exequias, y reproduxeron las afectuoſas lagrymas,

(36) *Vbique cognoſcitur quiſquis fama teſte laudatur.* Caſiod. lib. 2.

CIERRA ESTA RELACION SU AUTHOR; COMO DE toda la idèa,

DON JOSEPH DE CUERVA Y AVAUNZA,

SINGULAR AFECTO DE SU DIFUNTO MONARCHA, con eſte SONETO *laudatorio.*

Soberbio Pantheòn, Pyra arrogan . . . . .
Olimpo ſepulchral, Machina ardien . . .
Que à mirar à tu Sol en el Ponien . . . .
Inſtas al penſamiento ſe levan . . . . . .
Lugubre Panegyrico elegan . . . . . .
Honoraria Oracion, quanto eloquen . . .
Que à Eſpaña alientas à que el Rey lamen .
Muerto al Mundo, y à Dios vivo lo can. . .
Vaſſallo fièl, que, porque el Orbe pin . . . .
La virtud, que à el Monarcha mas remon .
Le coſtèas Memoria, que le apun . . . . .
No crèais, que à la fama ſe deſpin . . . . . .
Si de Laureles eſperad, que un Mon . . . .
En Memoria, Oracion, y Pyra jun . . . .

TE.

O·S·C·S·R·E·V·Q·P·S·